

Guayaquil, 27 de Abril del 2011

**Señores
Accionistas
ELECPLAN S.A.
Ciudad.-**

Distinguidos Socios:

Hemos examinado el Balance de ELECPLAN S.A. Al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias Netas. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas aplicando las NEC normas Ecuatorianas de Contabilidad promulgadas por la Federación de Contadores del Ecuador normas consideradas como obligatorias por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras que aparecen en Los Estados Financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos Estados Financieros basados en nuestro trabajo.

En virtud de lo expuesto podemos opinar que:

- Los Estados demuestran que la compañía no esta ejerciendo actividad económica alguna, y que se expresan significativamente en Elecplan S.A. al 31 de diciembre del 2009
- Las obligaciones Tributarias, como Declaración del Impuesto IVA, y Retenciones de IVA han sido declarados según reglamentos.
- Hemos verificado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Empresa y cumplen adecuadamente su objetivo.

Atentamente,



**ROBERTO TORRES RODRIGUEZ
C.I. # 0904905387**

